

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 0282 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- Fondos Residencia Familiar, enviados por JUNAEB ATACAMA, Reintegro Fondo Unidad Ejecutora.
- 2.- Disponibilidad Presupuesto Área de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, Nombramiento Sostenedor de los establecimientos Año 2014.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

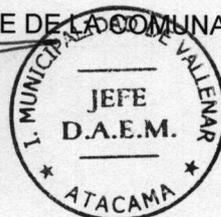
- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$1.225.740.- (Un millón doscientos veinticinco mil setecientos cuarenta pesos), a nombre de JUNAEB ATACAMA, por concepto de reintegro monto Fondos Unidad Ejecutora de Residencia Familiar -, asignado a los alumnos de los diferentes establecimientos educacional dependiente del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El costo de lo especificado en la presente decreto exento deberá imputarse a la cuenta Fondos de Residencia Familiar, Cuenta 114-05-32-038, del Presupuesto del Área de Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaria Municipal
- Od. De
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/RRB/tpgm.